



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983, expedida por el
Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Mónica Consuelo Sandoval Hernández

C.C. No 35.477.038 de Cía (Cund.)

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Terapeuta Respiratorio

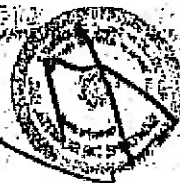
En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., julio 23 de 2003



[Firma manuscrita]
Rector

BOGOTÁ, JULIO 23 DE 2003
Mónica Consuelo Sandoval Hernández
C.C. No 35.477.038 de Cía (Cund.)
Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de
Terapeuta Respiratorio



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE REGISTRO Y COORDINACIÓN
BOGOTÁ, D.C., 30 de octubre de 2003
Resolución No. 25-4116

[Firma manuscrita]
Secretaría General

Becario

Libro de Registro No. 1
Anulado al folio 184
Registro No. 6500
Fecha: julio 23 de 2003

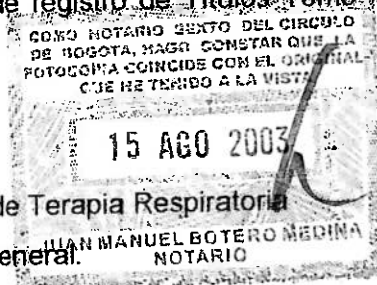
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA que en el libro de Actas, se encuentra el ACTA DE GRADO 171. Que expresa: En Bogotá D.C. el 23 de julio de 2003, a las 16:00 horas convocados por Resolución 040 del 17 del citado mes y año, se reunió en EL AUDITORIO DE LAS HERMANAS BETHLEMITAS, el Rector doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, el decano de la Facultad de TERAPIA RESPIRATORIA, doctor: JUAN CARLOS MORALES RUÍZ, y la Secretaria General de la Fundación, doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de: **MONICA CONSUELO SANDOVAL HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 35477038 Chia (Cund.), quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el programa haciéndose merecedora a recibir el título de: **TERAPEUTA RESPIRATORIO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 053 de mayo 12 de 1993. Previa entrega de los diplomas se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió, cumplir fielmente sus deberes para con la patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de Títulos Tomo 1, Folio 184 número 6600.

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, Rector

JUAN CARLOS MORALES RUÍZ. Decano Facultad de Terapia Respiratoria

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE. Secretaria General.



Es copia tomada de su original, el 23 de julio de 2003.

Jetzabel Herrán Duarte
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General





RESOLUCION No. 25 **4116** DE 2003
()

03 OCT. 2003

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 8211 de 15 de julio de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **MONICA CONSUELO SANDOVAL HERNANDEZ**, con cédula de ciudadanía No. **35.477.038** de Chía (Cundinamarca), ha solicitado Inscripción para ejercer como **TERAPEUTA RESPIRATORIO**, en el Departamento de Cundinamarca, título que le otorgó **LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE AREA ANDINA, BOGOTA, D.C.** SEGÚN ACTA DE GRADO No.171, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2003.

Que **MONICA CONSUELO SANDOVAL HERNANDEZ**, se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer como **TERAPEUTA RESPIRATORIO**, a Nivel Nacional, mediante Resolución No.8112, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2003, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, D.C.

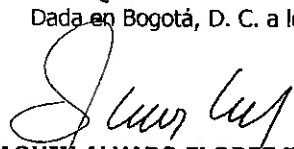
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Inscribase a **MONICA CONSUELO SANDOVAL HERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **35.477.038** de Chía (Cundinamarca), para ejercer como **TERAPEUTA RESPIRATORIO**, en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los **03 OCT. 2003**


JOAQUIN ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud


PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA
Profesional Especializado Grupo de Talento Humano

 Patricia Y. Vo.Bo. Dirección Asuntos Jurídicos. 

Trabajemos Juntos por Cundinamarca

Sede Administrativa - Calle 26 47-73 Torre de Salud Piso 6 Bogotá, D.C.
Tel. 091- 426 04 12 / 04 13 Fax 426 18 82
www.gobercun.gov.co



CLINICA CHIA S.A.
NIT: 800.200.789-2

GTH2017-057

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que el/la Señor(a) **MONICA CONSUELO SANDOVAL HERNANDEZ** identificado cédula de ciudadanía No. **35.477.038**, laboró en nuestra institución **CLINICA CHIA S.A.** desde el día **01 de ABRIL de 2004** hasta el día **31 de OCTUBRE de 2013** desempeñando el cargo de **COORDINADOR (A) DE TERAPIA RESPIRATORIA** con contrato a término **INDEFINIDO**.

Esta certificación se expide en el Municipio de Chía, a los Veintiocho (28) días del mes de abril de 2017 a solicitud de el/la interesado (a).

Cordialmente,

DIANNA CHARLOTTE ROJAS CASTILLO
Analista de Nomina y Contratación



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Colegio
Colombiano de
Terapeutas
Respiratorios

**Tarjeta de Identificación Única
del Talento Humano en Salud**

**Monica Consuelo
Sandoval Hernández**
C.C. 35.477.038
TERAPEUTA RESPIRATORIO



FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Exp. De Diploma: 2003-07-23
BOGOTÁ, D.C.

ReTHUS: 2003-08-26

FIRMA TITULAR

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010 compilado Decreto 780 de 2016. "Si esta tarjeta es encontrada, por favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapeutas Respiratorios".



Colegio
Colombiano de
Terapeutas
Respiratorios

**FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL CCTR**

www.cctr.co

3452

Resultado General -2024-11-19 →9:19:42 AM

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificac
CC	35477038	MONICA	CONSUELO	SANDOVAL	HERNANDEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MONICA CONSUELO SANDOVAL HERNANDEZ identificado(a) con CC 35477038 registra La siguiente información:

2024-11-19→9:19:42 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA RESPIRATORIA	2003-08-26	8112	Colegio Colombiano de terapeutas Respiratorios

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud